

Para la segunda subasta, en caso de no haber postores en primera, ni pedirse la adjudicación, el día 18 de octubre de 2001, a la misma hora por el tipo de tasación rebajado un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 15 de noviembre de 2001, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas, se deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0213, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana y hasta el día señalado para el remate se admitirán pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y cancelará, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación al demandado en ignorado paradero o que no ha podido ser hallado en su domicilio.

Octava.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Elemento número 73. Piso séptimo derecha, situado en la planta séptima de la casa números 27 y 29, de la avenida Maisonnave, de Alicante. Finca registral número 27.230. Inscrita al libro 381, tomo 1.282.

Valoración a efectos de primera subasta; 21.195.000 pesetas.

Alicante, 23 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—35.594.

ARZÚA

Edicto

Doña Mónica Sánchez Romero, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Arzúa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 149/01, se sigue a instancia de José María Seijo Martínez, expediente para la declaración de fallecimiento de Antonio Castro Miras, natural de Lardeiros, vecino de O Pino, de 102 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Lardeiros O Pino, no teniéndose de él noticias desde 1929, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Arzúa, 24 de mayo de 2001.—La Juez.—El/la Secretario.—32.951. 2.ª 2-7-2001

BETANZOS

Edicto

Don Darío Antonio Reigosa Cubero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Betanzos,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía número 212/99, a instancia de don Federico, doña Mercedes, doña María del Car-

men, don Antonio, doña María Jesús Novo Prego, doña Cristina, don José Luis, doña María, doña Carmen Prego García, y don César Franco Prego González, contra doña Consuelo, Celestino Prego García, doña María Antonia González García-Solis, en representación de su hijo don Marco Antonio Prego González, y herederos desconocidos e inciertos de don Gonzalo, doña María Ángeles y don Gaspar Prego García, sobre división de cosa común, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles que se dirá, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza García Hermanos, sin número, en la forma siguiente:

En primera y única subasta el próximo día 26 de julio, a las trece horas, por el tipo de tasación.

Se advierte: Que no se admitirá postura que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de Betanzos, cuenta número 1514), una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que la subasta se celebrará en forma de puja a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas que hubiere continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Primero.—Parroquia y Ayuntamiento de Ponte-deume.

Solar y casa en ruinas en la calle de las Virtudes, y huerta unida circundada por un zarzal, que todo mide 233 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle de las Virtudes y muralla que cerca y separada de labradío de herederos de Francisca Allegue; sur, huerta de Josefa Sueiras; este, huerta de herederos de Francisco Allegue, y oeste, casa y huerta de Josefa Sueiras. Corresponden al solar 76 metros 20 decímetros cuadrados (Nota: En la actualidad sólo existe solar).

No consta inscripción registral.

Valorada en 17.956.400 pesetas.

Segundo.—Parroquia de Laraxe, Ayuntamiento de Ares.

Monte, pinar y pastizal en «Anidos II», de 92 áreas, o sea, 16 ferrados 8 décimas. Linda: Norte, camino de carro y retacito de monte de Antonio García; sur, camino y cierre de éste que separa de monte de Josefa Rivera y otros; este, camino de carro, y oeste, arroyo y fuente pública.

No consta inscripción registral.

Valorada en 27.600.000 pesetas.

Tercero.—Parroquia de Laraxe, Ayuntamiento de Ares.

Labradío en «II Vilacha», de 60 áreas 60 centiáreas, equivalentes a 11 ferrados un décimo. Linda: Norte, camino de carro serventío; sur, montes de Antonio Prego y Generosa Peñero y herederos de Nemesio Rodríguez; este, camino de carro, y oeste, de Filomena Gómez.

Valorada en 18.180.000 pesetas.

No consta inscripción registral.

Betanzos, 25 de abril de 2001.—El Juez.—35.952.

DURANGO

Edicto

En el procedimiento quiebra 160/00, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Durango (Bizkaia), a instancia de Industrias Eitua, sobre quiebra voluntaria, se ha dictado la resolución que sigue:

«Auto

En Durango (Bizkaia), a veinticuatro de abril del año dos mil uno.

Hechos

Primero.—En el presente expediente de quiebra voluntaria de «Industrias Eitua, Sociedad Anónima», se formuló por la quebrada propuesta de Convenio de 7 de noviembre del 2000 con un estado de acreedores que fue posteriormente modificado.

Segundo.—Formados los grupos de acreedores previstos en la ley por la señora Depositaria de la quiebra, «Industrias Eitua, Sociedad Anónima», presentó ante el Juzgado dentro del plazo de tres meses las adhesiones suficientes para la aprobación del Convenio propuesto.

Tercero.—Por las tres quintas partes de los acreedores incluidos en el último grupo de los formados por la Depositaria se prestó la conformidad para la aceptación del Convenio siguiente:

Convenio que propone la representación mercantil de «Industrias Eitua, Sociedad Anónima», en el expediente de quiebra voluntaria 160/00, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Durango (Bizkaia), de conformidad a lo prevenido en el artículo 929 del Código de Comercio:

1.º «Industrias Eitua, Sociedad Anónima», pagará a sus acreedores los créditos que ostentarán contra la misma, con una quita del sesenta y ocho por ciento (68 por 100).

2.º El pago de la cantidad que resultara de aplicar dicha quita del sesenta y ocho por ciento se hará efectivo en el domicilio de la quebrada, dentro de los veinte días siguientes a la firmeza de la resolución judicial por la que se apruebe el presente Convenio.

3.º En virtud del presente Convenio, y del subsiguiente pago, quedarán extinguidos todos los créditos contra la quebrada en la totalidad de su cuantía, dándose por satisfechos íntegramente todos los acreedores, no teniendo los mismos nada más que pedir ni reclamar, de presente ni de futuro.

4.º Verificado el pago, los acreedores que hubieran embargado bienes de la quebrada, alzarán y cancelarán, en su caso, dichos embargos.

Bérriz, a 7 de noviembre de 2000.

Cuarto.—Ha transcurrido el término legal sin que ningún acreedor haya formalizado oposición al Convenio votado favorablemente por la mayoría de tres quintos de los acreedores.

Razonamientos jurídicos

Único.—Siendo ajustado a derecho el Convenio propuesto, el cual ha obtenido la mayoría favorable de los acreedores, y habiendo transcurrido el término legal sin que se haya formalizado oposición al mismo, procede aprobarlo conforme dispone el artículo 17 de la Ley de Suspensión de Pagos y adoptar todas las medidas establecidas en dicho precepto.

Parte dispositiva

Se aprueba el Convenio propuesto en el expediente de quiebra voluntaria de «Industrias Eitua, Sociedad Anónima», que ha obtenido la votación favorable de las tres quintas partes de los acreedores, a los que se ordena estar y pasar por él.

Anótese esta resolución en el Registro Mercantil de la Provincia librando los correspondientes despachos.

Comuníquese esta resolución a los Juzgados a los que, en su día, se comunicó la solicitud de quiebra y désele publicidad por medio de edictos que se

insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia, "Boletín Oficial del Estado" y en el "Correo Español" y "El Pueblo Vasco", y se expondrá al público un ejemplar en el tablón de anuncios del Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.»

Asimismo, se dictó auto aclaratorio cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Que debo aclarar y aclaro el auto dictado en fecha 24 de abril del 2001 en su fundamento jurídico único, en el sentido de quedar aprobado el Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los preceptos 928 y siguientes del Código de Comercio.

Así lo acuerda, manda y firma doña María José González Ovejero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Durango y su partido. Doy fe.»

Y con el fin de que publique en ese «Boletín Oficial», extendiendo y firmo la presente en Durango, 14 de junio de 2001.—El/la Secretario.—35.956.

GRANOLLERS

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Cerrajero, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Ganollers,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 317/1999-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Juana Segura Fontdevila, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No existe tipo en esta subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0739-0000-18-0317-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, y que asciende a 3.650.085 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Siete octavos de una vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, destinada a garaje y lavadero; de superficie de unos 54 metros cuadrados, y plantas primera y segunda, destinadas a vivienda propia. La planta primera consta de comedor-estar, cocina, baño y terrazas, ocupando una superficie de unos 54 metros cuadrados, y la planta segunda consta de cuatro habitaciones y un baño, ocupando también una superficie de unos 54 metros cuadrados. Se halla edificada sobre una porción de terreno edificable, sita en La Garriga; de superficie 109 cuadrados, el resto del terreno no edificado se halla destinado a patio. Linda: Al norte, con Rech Monar; al sur, con resto de finca; al este, con don Manuel Mas, y al oeste, con calle Imprenta, en línea de 5 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 2.020, libro 103 de La Garriga, folio 123, finca número 7.845, inscripción sexta.

Sin tipo de subasta.

Granollers, 11 de junio de 2001.—El Secretario judicial, Francisco Javier Sánchez Cerrajero.—35.601.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Pilar Gómez Sancho Magistrada-Juez sustituto de Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 687/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Alcarria Futuro, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de Septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1803 0000 18 068798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre

de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 15.103: Local en planta sótano, del edificio situado en Brihuega (Guadalajara), señalada con el número 3 de la avenida de la Constitución. Mirando desde esta calle se halla ubicado como se ha indicado en la planta sótano, y mirado desde la calle de Hermanos Durán se halla ubicado en la planta baja; se compone de una nave diáfana. Ocupa una superficie construida de 206 metros 44 decímetros cuadrados, y útil de 186 metros 18 decímetros cuadrados. Tiene su acceso a través de la escalera que se ubica al fondo el mismo y que le comunica con la planta baja.

Linda: Frente, avenida de la Constitución; derecha, entrando; herederos de don Eugenio Romero; izquierda, herederos de doña María Romero, y fondo, calle Hermanos Durán.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Brihuega, tomo 960, libro 117, folio 160, número de finca 15.103, inscripción segunda.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas en relación al total valor del inmueble del 10 por 100.

Queda respondiendo de 10.322.00 pesetas de principal, 1.083.810 pesetas de intereses ordinarios de un año; y de 2.993.380 de dos años de intereses de demora; y de 1.439.919 pesetas para costas y gastos en su caso. A efectos de subasta se tasa en 15.839.109 pesetas.

Finca número 15.104: Vivienda en planta baja situado: En tramo a mano izquierda, del edificio situado en Brihuega (Guadalajara), señalado con el número 3 de la avenida de la Constitución; se compone de distribuidor, cocina, pasillo, dos dormitorios, aseo, salón y patio. Ocupa una superficie construida de 77 metros 44 decímetros cuadrados, y útil de 65 metros 36 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, avenida de la Constitución; derecha entrando, portal, rellano y escaleras; izquierda, herederos de doña María Romero; fondo, calle Hermanos Durán. Denominada del tipo A.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas en relación al total valor del inmueble del 11,10 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Brihuega, tomo 960, libro 117, folio 162, número de finca 15.104, inscripción segunda.

Queda respondiendo de 8.130.000 pesetas de principal, 863.650 pesetas de intereses ordinarios de un año; y de 2.357.700 de dos años de intereses de demora, y de 1.134.135 pesetas para costas gastos en su caso. A efectos de subasta se tasa en 12.475.485 pesetas.

Finca número 15.105. Vivienda en planta baja situada entrando a mano derecha, del edificio situado en Brihuega (Guadalajara), señalado con el número 3 de la Avenida de la Constitución; se compone de distribuidor, baño, terraza y patio. Ocupa una superficie construida de 95 metros 86 decímetros cuadrados, y útil de 78 metros 70 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, avenida de la Constitución; derecha, entrando, herederos de don Eugenio Romero; izquierda, portal, rellano, escaleras y calle Hermanos Durán; fondo, calle Hermanos Durán. Denominada del tipo B.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas en relación al total valor del inmueble del 13,80 por 100.

Queda respondiendo de 9.806.000 pesetas de principal, 1.029.630 pesetas de intereses ordinarios